

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA BANAMARSA S.A., A LOS 11 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL 2019.

En la ciudad de Guayaquil, a los 11 días del mes de junio del año 2019, a las 10h00, en las calles Joaquin Orrantia y Leopoldo Benítez, el Edificio Trade Building, piso 7 oficina 711, se reúnen los siguientes accionistas: **A)** La compañía **IMPORTADORA – EXPORTADORA SUN INTERNACIONAL S.A. IMEXSUN** propietaria de **SEISCIENTAS CUARENTA ACCIONES (640)** ordinarias y nominativas, con un valor de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 640 votos; **B)** **ALFREDO JAVIER MARUN BERMEO**, propietario de **CIENTO SESENTA ACCIONES (160)** ordinarias y nominativas, con un valor de de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 160 votos.

Actúa en la sesión como Presidente de la Junta el liquidador de la compañía **ALFREDO JAVIER MARUN BERMEO** y como secretario Ad- Hoc de junta el Ab. Javier Rivera Hungría, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. El Presidente dispone que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, tal como consta en el encabezamiento de la presente acta, certificando la Secretario que se encuentra presente el 100% por ciento del capital suscrito y pagado con objeto de tratar el punto único del orden del día para el cual han sido convocados conforme a la Ley.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de USD \$ 800,00 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañía, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día y que son:

PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre la rectificación de balances y estados financieros por los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 donde existe un error en el capital social.

PUNTO DOS: Conocer y resolver sobre la aprobación de la corrección de los informes de administrador por los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017.

PUNTO TRES: Conocer y resolver sobre la aprobación de la rectificación de los informes de comisario por los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017.

En este estado se pasa a tratar el punto del orden del día, toma la palabra el Liquidador y explica que por un error en la contabilidad de la compañía desde el año 2009 se ha venido arrastrando por error en las declaraciones de impuesto a la renta un capital equivocado de dos mil dólares, por lo que antes de proceder a la liquidación de la Compañía esto de corregirse y declarar las respectivas sustitutivas a los organismos de control, por lo que se pone a consideración de esta Junta. Luego de las deliberaciones correspondientes la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

PUNTO UNO: Aprobar la rectificación de balances y estados financieros por los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, y que se proceda inmediatamente a subir las declaraciones sustitutivas a los organismos de control correspondientes.